

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EFECTUADO EL DIA 18 DE JULIO 2019

En la sala de sesiones de Consejo Universitario a los 19 días de julio de 2019, a las 09:13 horas por citación del señor rector se reúnen los miembros de Consejo universitario, para tratar la agenda única: TOMA DEL LOCAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA.

Siendo las 09:13 se verifica la asistencia de los miembros de consejo Universitario:

- | | |
|---|----------|
| 1.- Dr. Nicasio VALENCIA MAMANI Rector | Presente |
| 2.- Dr. Cerapio QJINTANILLA CONDOR Vicerrector Académico | Presente |
| 3.- Dr. Pedro De La cruz Cruzado Vicerrector de Investigación | Presente |
| 4.- Dra. Lida CARHUAS PEÑA Directora de posgrado | Presente |
| 5. Mg. Tula GUERRA OLIVARES Decana FCS. | Ausente |
| 6.- Est. Elvis ESTRADA PALACIOS | Presente |
| 7.- Est. Jesús Gustavo GAVILAN CASTILLO | Presente |
| 8.- Est. Juan ZEVALLOS LOAYZA | Presente |
| 9.- Egresada Pilar FLORES GALINDO | Ausente |

Habiendo quorum reglamentario el señor Rector da por iniciado la sesión. Se hace constar en actas que el señor Alejandro Rodrigo Quilca Castro participa en sesión en calidad de Secretario General de la UNH., así mismo se hace constar en actas que participan en esta sesión los funcionarios señor Teodosio Sedano DGA; Ing. Jandhira Miguel de la unidad formuladora, el señor Fred Rojas y señora Angélica Huamán Olarte Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, señora Doly de la Unidad de Logística y el abogado Omar Zúñiga asor legal de la UNh. El señor Rector manifiesta que el Presidente de la FEUNH es quien presentó los pedidos y debiera exponer puesto que los estudiantes representantes que son parte de Consejo Universitario son autoridades y se pide que asista el presidente de la FEUNH., a quien se le invita para que participe. El señor Rector inicia ,manifestando que nadie debe ofenderse en esta reunión y se debe mantener la tolerancia y puede haber discrepancias sin embargo es necesario mantener el respeto en las personas. En segundo lugar dice que la UNH se ha licenciado con buenas opiniones de las personas que han visitado, y que todos han contribuido para este proceso de licenciamiento y se sabe que universidades como la de Ica, Huánuco y Cerro de Pasco aun no consiguen el licenciamiento, que no hubieron observaciones en el proceso, y toda esa imagen ganado no puede ser mansillado por una toma y por los estudiantes. Este gobierno se ha caracterizado siempre por el dialogo, y que los estudiantes deben de deponer esa actitud y destruye la imagen de la universidad,(se hace constar que participan dos personas representantes de Defensoría del pueblo señores: Vibiana Gala Echavigurin Comisionada de defensoría del Pueblo y Joel Ccora Quispe Comisionado de la defensoría del Pueblo, a quienes el señor Rector les da la bienvenida)

El señor Rector da lectura de todos los pedidos, previamente el señor Vicerrector Académico intervino y dice que es un insulto cuando fuerzan una irregularidad y desconoce todos los pedidos y dice que es ilegal y con este consejo se está legalizando y es de la opinión que haya un consejo universitario y los estudiantes hagan abandono, El día martes que fue el día de la toma el presidente de le FEUNH no quiso presentarse y así no se puede trabajar y en su

momento esclarecerá y no le parece correcto legalizar este delito hecho por los estudiantes. A continuación el señor Rector procede a dar lectura de los puntos pedidos, entre ellos:

1. Bachillerato automático. Solicitan los estudiantes que ingresaron hasta el año 2016 no se sometan a la ley universitaria, vale decir que piden sacar de manera automática el bachiller sin el trabajo de investigación que prevé la ley universitaria ley N° 30220. Jhoel dice que se pronuncia la facultad de Ciencias Políticas de la UNMSM y dicen que debe ser desde el 2015 y 2016 y da lectura de ese pronunciamiento, y el abogado dice que solo es un pronunciamiento y no esta normado, dice que en el documento que han presentado manifiestan que al ingresar a la UNH estaban sujetos a los reglamentos anteriores y que en esos documentos no precisaba sobre el bachiller con trabajo de investigación y dice que eso no es correcto porque desde el día 10 de julio 2014 se debe dar cumplimiento a la ley. Los reglamentos son normas internas y estas normas están por debajo de la ley universitaria, y que todas las universidades no objetan este punto, los ingresantes del 2015 debían haber objetado, sin embargo hasta ahora no existe objeción alguna. En el caso de los docentes si hicieron una observación y el Tribunal Constitucional se pronunció y recién el 20 de noviembre culmina el periodo de adecuación de los docentes . que el DS 05 de SUNEDU que establece que es una falta muy grave si no se cumple con los requisitos para otorgar el grado de bachiller. Que no existe un argumento legal para no dar cumplimiento a la ley universitaria. El señor Rector interviene y dice que ha revisado la ley y que quizás puedan tener razón los estudiantes y tiene dos conclusiones . Uno, que nadie se ha perjudicado y nadie ha sido afectado. Segundo el artículo 45 de la ley dice que los estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley no se somete al artículo 45 de la norma que se trata. También da lectura del artículo 21 de la ley, sobre sanciones que da la SUNEDU a las universidades. Jhoel Ordoñez dice que son opiniones jurídicas como el pronunciamiento de San Marcos. Que ha dicho que se debe acatar la ley y para el ascenso debe ser con el grado de doctor. Y por ese motivo hemos visto la igualdad de derechos. El señor Rector manifiesta que en la tercera disposición complementaria la propia ley dice que los docentes tienen hasta cinco años para adecuarse a esta y se cuenta a partir del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Jhoel dice que en los ascensos de docentes no se tuvo en cuenta el grado que ostentaban, y que solo están pidiendo que no sean afectados los ingresantes los años 2015 y 2016. El estudiante Juan dice que sobre el idioma es obligatorio antes no era obligatorio y que los estudiantes ingresantes los años 2015 y 2016 no tienen la culpa de que no se les obligaba idioma y pregunta si eso es culpa de las autoridades. El señor Rector interviene para decir que en algunas facultades ya se exigía como obligatorio para las ingenierías, y el año 2016 se tomó la decisión de que se exija el inglés o idioma nativo y se tomó el acuerdo que el inglés nos e debía dictar a los 15 días los estudiantes de ingeniería reclamaron y si no quieren los de educación que sigan así, pero para los de ingeniería si era necesario, y el problema era si se incorpora el idioma en algunos casos para que sea curricular y otros que no sea curricular. Lida Carhuas interviene para manifestar que en la familia universitaria se debe discutir los puntos cuidando los aspectos y que en la asamblea estatutaria participaron docentes porque los estudiantes son un estamento, que desde su punto de vista los cambios que se han dado con la nueva ley universitaria, la investigación se ha convertido en una necesidad y los estudiantes debe darse desde los primeros ciclos llamándolo investigación formativa. Jhoel Ordoñez dice que sobre la igualdad de derecho no se trató y precisamente dice que jurídicamente se debe dar desde la



aplicación del plan y de repente se pueda dar una sentencia constitucional, y llama la atención que para uno se pueda dar y para otros no. Que se tratará aparte sobre los costos. Y pide que se esclarezca sobre el ascenso de docentes. El señor rector dice que el presidente de la FEUNH pida que se revise o consulte sobre el ascenso de docentes y se haga una consulta a la SUNEDU, para dar cumplimiento de igualdad de docentes. El estudiante interviene para decir que si se el bachiller automático se sancionaría a la UNH. Pero dice que en cuestiones de corrupción no hay sanciones. Sobre el idioma dice que en el, plan de estudios tiene respaldo a la ley 23733 y dice que no es una exigencia de estudiar el idioma extranjero o nativo. Sobre el tema de asensos dice que el tema planteado está bien y no dice en ninguna parte que pueden ascender los docentes y el asesor legal debe absolver este tema, y partiendo de que la ley no es retroactiva pide que no se aplique el bachiller con trabajo académico no se tenga en cuenta para los ingresantes 2015 y 2016. Que los estudiantes cuando intervienen al sustentar sus pedidos estos deben de estar en base a los fundamentos y no decir que no hay nada. La décima tercera disposición de la ley dice de la excepción para los requisitos exigidos por el artículo 45 de la ley. Cuando ingresan con la nueva ley y se tiene un nuevo estatuto se dijo como debían de trabajar y primero fue la adecuación de los planes curriculares, que significa, que hay estudios generales porque la ley lo exige. Los estudiantes debían de presentar su certificado de idioma y cuando se hizo la adecuación se sacó una directiva para educación para los ingresantes 2015 y 2016. Los planes curriculares adecuados están de acuerdo a la ley, que si hay dificultades porque hay carreras que tienen planes curriculares desde el año 2007. Por eso pide que los dirigentes deben de estar en las discusiones de diseños curriculares y no se puede engañar, los planes para ingresantes 2015 y 2016 están adecuados y eso se informó a la SUNEDU. El señor Rector y el VRI informan que los trabajos de investigación que se realiza con el programa 066 es válido para la obtención del grado de bachiller y la tesis para el título profesional. El señor Andrés Camarena informa que se informa a la SUNEDU cuándo ha registrado la primera matrícula y cuándo ha egresado. Si un estudiante que se matrícula el 2015 aparece un campo donde debe ser bachiller con trabajo de investigación. El señor Rector aclara que es una discusión que no se debía discutir porque todo está sistematizado y la SUNEDU tiene todo el control y la información. Así mismo que el punto uno y dos doce que estaría agotado. Doly interviene para aclarar que las tasas que cobra la UNCP es mucho más caro y está en TUPA de la UNCP. El VRAC dice que trámite es de tres soles lo que cobra la UNCP. Jhoel dice que se tiene que agotar los dos puntos, sobre el primer punto el segundo punto y pide que secretario General que explique el procedimiento, al respecto se da lectura del reglamento. La funcionaria de presupuesto informa sobre, los costos. Trámite para alumnos 0,50. Recibo por derecho de grado 280 derecho de diploma 100 y togas y otros 50 constancia de no adeudar a la UNH 10, revisión en unichek 10 soles. El señor Rector dice que ingresó al cargo el año 2015. Y que se tomó la decisión de mantener las tasas desde hace siete años. Jhoel pide que se tome como acuerdo de que no se debe cobrar en ninguna facultad por sustentación. El señor Rector precisa que no se puede cobrar en ningún lugar solo los cobros se debe hacer en caja. La Dra. Lida Carhuas interviene para decir que todos tenemos periodos los que ahora son estudiantes de pre grado, pasarán luego a ser estudiantes posgrado y todavía las togas de pregrado se utiliza también en posgrado. Jhoel Ordoñez dice que las normas inducen a que los docentes buscan mecanismos para cobrar para elaborar y cobrar a los estudiantes.





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 
2. Sustentación de bachiller gratuito. Se da por agotado la discusión del primer y segundo punto, no arribando a acuerdo alguno. Jhoel Ordoñez pide que se tome como acuerdo que las facultades no harán cobros sobre los préstamos de datos o auditorio de las escuelas y que no se cobre sobre cobro de sustentaciones para los informes finales con la finalidad de optar el grado de bachiller. El profesor Régulo Antezana interviene en calidad de Decano quien dice que lo prioritario es la parte académica y el presupuesto es irrisorio y se viene una nueva ley de reforma universitaria y se tiene que trabajar en forma asociada y no se hizo nada en nivel de docentes y estudiantes y las autoridades están en la obligación de exigir y debe ser una lucha política y hay criterios para establecer los costos, y para suprimir las constancias debe haber un sistema que se quede como política de un sistema digital. Y lo otro importante es la gestión de calidad y el futuro de licenciamiento por carreras. Ahora que se ha logrado el licenciamiento estamos contratados por seis años, y hay que pelear sobre la base de políticas institucionales.




ACUERDO 1. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDAN POR MAYORIA QUE NO SE INCREMENTARÁ EN LAS TASAS DE LA UNH, PARA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA EFECTOS DE OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER, DEBIENDO SER DE MANERA GRATUITA PARA LOS EGRESADOS DE PRE GRADO EN ESTA GESTIÓN.






ACUERDO 2. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA SUPRIMIR EN TODA LA UNH, EL COBRO POR DERECHO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO PARA TODOS LOS CASOS.

ACUERDO 3. EN LA SESION PROXIMA SE TRATARÁ LA DISCUSION DEL ARTÍCULO 58° DEL REGLAMENTO ACADEMICO, PARA LO CUAL LA FEUNH PRSENTARA LA PROPUESTA DE DISCUSIÓN.



EL Estudiante interviene para decir que el monto total es de 450 soles y que no habrá incremento alguno y que la sustentación para optar el grado de bachiller la sustentación será gratuita y pide que se tome un acuerdo en esos términos. El estudiante dice que se debe tomar una discusión en otro Consejo universitario porque no hay un sustento técnico, que la universidad es pública y la mayoría son estudiantes de bajos recursos económicos de zonas rurales y por eso debe haber un sustento técnico. El señor Rector explica que el estado solo da una parte del presupuesto y la UNH cubre sus recursos con otros programas. La señora de Defensoría de pueblo dice que no se puede cobrar por derecho de trámite a ningún ciudadano y se enviará la recomendación.

- 
- 
3. Muro de contención en las zonas críticas. El señor rector invita a la Ig. Jhandira Miguel jefe de la Unidad Ejecutora para que informe sobre los muros de contención en zonas críticas. La Ing, interviene e informa que este año han realizado estudios geofísicos el Instituto sobre análisis de Paturmpampa, en geodinámicos en las laderas FCED calicatas y muestras a la fecha hay un estudio preliminar. No hay estudio definitivo, ha quedado en enviar el estudio final. Paturpampa es altamente saturado por eso hubo deslizamientos, hay dos expedientes técnicos muro de contención tiene resolución, está en el banco de inversiones, así mismo hay expediente técnico aprobado de Acobamba, tiene resolución y inscrito en el banco de inversiones. Se está trabajando en un tercer proyecto integral muros de contención, zanjas de coronación, gaviones y banquetas y se está formulando los proyectos. La formulación consiste en inversiones por reposición, para formular en la fase de formulación se hace en base al formato 7C, luego de que pase un proceso pasa a la fase de elaboración, estas inversiones se han formulado en estado de emergencia en el mes de abril, no requieren registro en el PMI. La primera inversión con resolución de este año 2019 en la parte posterior de la facultad
- 

de Enfermería en el que hubo un deslizamiento y el muro fue afectado y es la reparación de la parte posterior de enfermería. La otra inversión es de Acobamba, y para atacar estos muros. La otra inversión que está en formulación es toda la parte de la Facultad de Educación la parte posterior y la parte de ambiental para estabilizar con muros de contención, zanjas de coronación y banqueta. Está en la nueva inversión se encuentra en la unidad formuladora. Hay dos proyectos para fase de ejecución y se está solicitando la certificación para su ejecución. El DGA manifiesta que no requiere incorporar en PMI porque es para reparaciones. Ambiental y educación están haciendo el muro de contención zanjas de coronación. El presidente de la FEUNH dice que tiene entendido que hay dos expedientes de Acobamba y Enfermería y están elaborando un proyecto con recomendación de la SUNEDU. El DGA dice que no se está hablando de una facultad y solo es una inversión y no es un proyecto de inversión y solo se hará una reposición al muro colapsado y la otra que está en formulación es por optimización, para reforzar por cuestiones de la naturaleza. Katy dice que las modificaciones para inversiones en la ley de presupuesto se solicitará modificación en recursos determinaos y se requiere el expediente técnico y solicitara para los dos proyectos ya aprobados y la no reincorporación en el PMI agilizará en cierta medida. El presidente de la FEUNH pide se priorice las zanjas de coronación los muros de contención, los gaviones y las banquetas, y que se ejecute ya los proyectos aprobados. El señor Rector dice que los tres casos son priorizados sin embargo hubo ciertos atrasos en las cuestiones técnicas. Que el instituto geofísico hizo por un monto de diez mil soles los estudios y el acuerdo es

ACUERDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA PRIORIZAR LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION: DISTRITO DE ACOBAMBVA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 64/100 SOLES, EN EL PRESENTE AÑO 2019.

ASI MISMO EL PROYECTO: REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA POR EL MONTO DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS CON 47/100 SE PRIORIZARÁ SU EJECUCIÓN EN EL PRESENTE AÑO 2019

ACUERDA. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA PRIORIZAR LA FORMULACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION, ZANJAS DE CORONACION GAVIONES Y BANQUETAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

Se da un cuarto intermedio hasta las catorce y treinta horas. Siendo las 12: 48 horas se suspende la sesión.

Siendo las 14: 35 horas se reinicia la sesión luego del cuarto intermedio. A continuación se pasa a discutir el cuarto punto:


4. Incremento de presupuesto y raciones en el comedor universitario. Al respecto el señor Rector solicita a la Jefa de presupuesto sobre el caso. Jhoel Ordoñez pide que el presidente de comensales interviene para decir que solicitan oncremento de raciones y aumento de presupuesto que hay 665 raciones en el desayuno, almuerzo 903 raciones y 300 raciones en cena. Y este año se ha bajado el número de raciones, motivo por el cual solicitan además que los de la residencia también hace uso de las raciones y teniendo mas de 4 mil estudiantes es mínimo. Además se requiere incremento de presupuesto. Cada ración es de 2,20 y almuerzo 3.40 sin contar con la cena y es mala la alimentación. El concesionario quizás para que gane hace una oferta de una ración muy mala. También pide un informe detallado del 15 de mayo que hubo una mala atención





que sobraron tickets y hasta ahora no hubo respuesta para esa solicitud de informe. Y piden se le retire al señor Cordero por la mala atención a los estudiantes, y muchas veces sirven con cabellos y en forma antihigiénica. Se ha solicitado a la Dirección de Bienestar informes solo saben decir que se conversará. El señor rector dice que no se sabe quien controla la calidad y de la higiene y se tiene que dar en buenas condiciones sanitarias y debe informar para hacer un reclamo al concesionario. Sobre el presupuesto dice que después de muchos años el año 2018 se ha incrementado en 200 mil soles para el comedor, y el MEF no sé si atenderá un incremento, sin embargo solicitarán al MEF, y pide que la Jefa de Presupuesto explique. Katy interviene para explicar, que nuestra estructura del presupuesto está en el programa 066 y que dice este programa? Dice que el servicio de bienestar y servicio social incluye alimentación y debe estar enfocado a estudiantes expuestos a estudiantes previa una evaluación, cuando se pide demanda adicional solicitan la brecha de estudiantes en estado de vulnerabilidad. Que los estudiantes no se sabe ahora si están en un estado de vulnerabilidad. Anteriormente se tenía un presupuesto 1 millón 300 mil y para el 2018 se hizo un incremento de 200 mil y el comedor solo debe atender solo a estudiantes en estado de vulnerabilidad mas no a todos. Se debe de precisar cuántos están en este estado. El Jefe de presupuesto interviene para explicar que hubo incremento de 200 mil el año 2018 por gestión de las autoridades pese a una negativa por parte del MEF. **TODOS LOS TRÁMITE QUE se hicieron desde el año 2016 recién tuvo efectos el año 2018, y el presupuesto que da el MEF estos últimos años es el mismo, quiere decir que no existe incremento de presupuesto por parte del MEF. Con RO se hace 1million 300 mil soles lo que excede es subvencionado con RDR. El señor rector pide que la Jefa de presupuesto solicite una demanda adicional al MEF informando sobre la brecha social existente en la UNH. Jean Carlos dice que la brecha que se ha enviado es de todos los estudiantes que equivale a un monto aproximado de 2 millones 500 mil. Katy dice que en las demandas adicionales hasta el 2018 siempre se ha enviado la demanda adicional para el comedor. El señor rector pide que se mantenga la demanda adicional para el comedor universitario. El estudiante dice que el costo de desayuno es 3,20 y del almuerzo es 3,40 y hay una gran diferencia. De acuerdo al programa 066 dicen que se debe atender a estudiantes en estado vulnerable, y que la mayoría de estudiantes son de zonas rurales y eso es un indicador de que si están en vulnerabilidad. El estudiante del comedor interviene para decir que Huancavelica es una región pobre y exigen para que se incremente el presupuesto. Jhoel Ordoñez dice que si es posible tratar el tema sobre el acuerdo de consejo universitario porque se ha dejado de comprar los utensilios. Que la cena es más caro y no hay proporción adecuado con el costo y que desde el año próximo se haga el incremento y si es posible por administración directa. Finalmente para el incremento de raciones dice que el concesionario paga por los equipos del comedor y con esos pagos se cubra para el incremento y una vez que se gestione ante el MEF se haga el incremento. Lida Carhuas pide que se haga una evaluación real de quienes deben ser los beneficiarios. Elvis Estrada interviene y dice que la mitad de estudiantes requieren ser beneficiarios del comedor y se hiciera un estudio es probable que sean siquiera de 1500 soles. Katy aclara que debe ser progresivo. Juan Zevallos interviene para decir que en esta gestión se dio charola libre, pero no fue por querer del rector sino por una lucha de los estudiantes. El señor Rector aclara que los años 2018, 2019, 2020 y 2021 es el mismo presupuesto. El VRAC interviene para decir que le llama ala atención y dice que fue el primero en proponer la charola libre, porque se manipulaba a los estudiantes y había personas que no tenían necesidad, además las evaluaciones solo de los dirigentes**





estudiantiles sus amigos tenían ciertos derechos. El dice que hace los trámites para PRONABEC, y hace porque siempre ha estudiado becado, y viendo la necesidad propone que los becarios deben estar en el comedor universitario con evaluación a través del sistema. El presidente de comensales dice que hay raciones muy deficientes, que las escuelas de derecho, enfermería y derecho estudian hasta altas horas de la noche, y para desempeñarse adecuadamente en lo académico deben de alimentarse muy bien. Gracias a lo del comedor la universidad ha cumplido con el licenciamiento, y pregunta cómo ha cumplido con el licenciamiento si hay irregularidades en el comedor, y piden aumento de raciones y del presupuesto para el comedor universitario. Jesus Gustavo Gavilan Catillo dice que hay una necesidad de alimentación y sobre las brechas y que hubo incremento de vacantes para las próximas admisiones y se tienen que hacer las gestiones correspondientes, y cómo es posible que a mayor costo del plato les dé menos cantidad de las raciones. Sobre el tema de higiene los platos sirven en platos sucios y repercute en la salud de los comensales y debe hacerse una supervisión a la concesionaria. Elvis estrada pregunta que impresión se están llevando los estudiantes del extranjero y también están restando en las raciones a nuestros. El señor Rector dice que hay una queja entre desayuno y cena. El señor Cordero participa para informar. Sobre los costos dice que tienen razón los estudiantes porque solo es segundo y mate que en el TDR que se hizo fue para un Kuaquer y pan, sin embargo el estudiante Jhonatan sabe que el año pasado el costo era de 4 soles porque eran menos raciones. Un estudiante de la UNH estudia con 2700 kilo calorías y si se le da más pan le generará mayor sueño. Manifiesta que la supervisión que hace la señora Mercedes así como la Municipalidad y MINSA sí se cumple. Y dicen que pesa los 500 gramos y dicen que está justificado. Sobre la higiene dice que cumplen con los certificados de sanidad, que se requiere cambios de mayólicas. La municipalidad en la última visita incautó los platos rotos. El estudiante Jhonatan dice que el TDR no se cumple y ha solicitado un informe y hasta la fecha no ha respondido, ahí está la cantidad de calorías, lo cual no se cumple. Que presentó varios documentos sobre el malestar de la higiene, pero siempre les han paseado y nunca se puso mano dura con la concesionaria. Jhoel Ordoñez dice que hay un problema en el comedor a razón del TDR se debe cumplir con el TDR. Que se haga un estudio para la administración directa. Lo segundo es que se incremente la cena con el saldo que queda. Y finalmente hasta que se sustente en el MEF con el cobro de los equipos se destine para el comedor porque existe una demanda. El señor rector le invoca para que el señor Joel Cordero haga un informe sobre el concesionario con copia al DGA.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE HAGA UN ESTUDIO PARA QUE SE HAGA UNA PROPUESTA PREVIO ESTUDIO PARA UNA ADMINISTRACION DIRECTA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO, EN EL QUE PARTICIPARAN ESTUDIANTES EN ESTE ESTUDIO, DEBIENDO ENTREGAR EL ESTUDIO PRELIMINAR EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS SIENDO EL ENCARGADO LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE HAGA UNA SUPERVISION Y SE CUMPLA CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DEL CONCESIONARIO, Y DEBE SER SUPERVISADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.

ACUERDO. QUE EL SALDO QUE SE TIENE PARA EL COMEDOR QUE ASCIENDE A 22 MIL 353 con 12/100 soles SOLES SE UTILIZARÁ PARA EL INCREMENTO DE RACIONES A PARTIR DEL PROXIMO SEMESTRE.

El VRAC dice que es fácil estirar la mano y se trata de ver lo poco que se tiene y propone que sean beneficiarios los que tienen sishfo y pregunta cuanto pagan los estudiantes en



otras universidades y pide que se haga un estudio para determinar quienes se merecen ser beneficiarios del comedor y propone que participen quienes son becados o que se haga un estudio de los que realmente deben de ser los beneficiarios. El Estudiante Jhonatan dice que por contrato la concesionaria paga 4 mil diario y solo se agarre de una semana del alquiler y con esos se cubra el gasto. El rector dice que los gastos han sido planificados el año 2018 y que en estos momentos no se puede incrementar porque no hay dinero para disponer.

ACUERDO EL CU ACUERDA QUE LA OFICINA DE PRESUPEUSTO DEBE GESTIONAR UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA INCREMENTAR EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2020 CON EL SUSTENTO DE BRECHAS QUE TIENE LA UNH.

5. Problemática de residencia universitaria. Participa el presidente de los residentes de la UNH, y manifiesta que el artículo 7 de la residencia universitaria y que el examen médico es obligatorio para ser beneficiario de la residencia universitaria. Pide que se cumpla con este punto solo cuando ganen el derecho a ser beneficiarios y no antes porque presentan con un gasto de 35 soles.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE LA UNH SUSCRIBA UN CONVENIO CON MINSA PARA EXAMENES MÉDICOS QUE SERAN BENEFICIARIOS LOS ESTUDIANTES, EL QUE SERA GESTIONADO POR LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE MODIFIQUE EL INCIO E DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESENTARAN EL CERTIFICADO MEDICO OBLIGATORIO, UNA VEZ GANADO EL DERECHO A SER BENEFICIARIO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA, PERDIENDO EL DERECHO SI ESTUVIERA NO APTO Y SERÁ CUBIERTO POR QUIEN HAYA OCUPADO EL SIGUIENTE INMEDIATO DEL ULTIMO BENEFICIARIO

Otro punto es el cronograma para ser cubierto la residencia universitaria. Este tiene que ser antes del inicio de clases.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO RECOMIENDA A LA DIRECCION DE BIENESTAR QUE EL CRONOGRAMA PARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA RESIDENCIA PUEDAN ACCEDER SE HAGA CON ANTELACIÓN Y SE INCIE A LA PAR DE LAS LABORES ACADÉMICAS.

El Vice rector de investigación opina que se discuta en otra sesión extraordinaria y los estudiantes hagan la propuesta para ser discutido. El estudiante hace la referencia del capítulo IV inciso c) que el monto que pagan los estudiantes este monto sea intangible para el mantenimiento porque no hay mejoras en la residencia.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVRSITARIO ACUERDA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21 INCISO C) DEL REGLAMENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LO QUE RESPECTA A LA INTANGIBILIDAD DE DICHA RECAUDACIÓN.

ACUERDA EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE DISCUTIRÁ EN SESION EXTRAORDINARIA SOBRE LOS DEMÁS PUNTOS CON RESPECTO AL REGLAMENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

El funcionario Saulo Quispe interviene e informa que se ha implementado en la residencia y tienen Access en cada nivel pero no tienen acceso a youtu, ahora se está haciendo la implementación y estamos en otro proceso de internet y el gasto que se haga en la configuración va a repercutir y no hay capacidad a toda la institución. Cable red nos presta servicio y con fines de licenciamiento se contrató a la empresa global con eso los estudiantes se les hizo soñar, luego de que pasó el proceso se terminó el contrato con global y el contrato sigue cable red y es una desgracia y el contrato termina en



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



setiembre de 2019. Y por lo tanto ya no hay servicio tampoco en las sedes. Ahora está en proceso de licitación. Jhoel Ordoñez dice que están pidiendo youtube en horas de la noche, cuando el caudal de usuarios es poco. Saulo dice que el servicio de internet es libre, y se implementó con ciertas restricciones como youtube, está siendo configurado y tiene una limitación, que la semana próxima instalaran los **nuevos** equipos.

ACUERDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE LA SEMANA PROXIMA SE INSTALARÁ EL INTERNET EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA A RESPOSONABILIDAD DEL TECNICO SEÑOR SAULO.

6. TUPA. Solicitan que se haga un sinceramiento del TUPA. Jhoel Ordoñez interviene para decir que el tupa es amplio y se están creando y no está sustentado técnicamente y porque debe ser 10 soles u otro monto por ejemplo de la constancia de ingreso, y anteriormente se daba de manera gratuita que se paga en caja. Lo que se objeta ese caso por no existir un sustento legal ni técnico para tal cobro, y se ha visto que admisión gasta más de la mitad de lo que recauda, y eso es el punto del TUPA. El VRAC pide que admisión se cierre ya que lo que está diciendo que el gasto es más del 50% y estará pidiendo que admisión y CEPRE se cierre y así no se trabaja en la universidad. La constancia de ingreso no son estudiantes de la UNH porque recién se les asignará código, Está de acuerdo en que en caja no se cobre cuando no está en el TUPA. Con eso no está de acuerdo, y pide que las propuestas sean puntuales. Jhoel pide que se explique porque el cobro de los 10 soles. Katy dice que la vigencia del TUPA viene desde el 2012. Sobre la matrícula que se ha incorporado y tiene que pasar un perito para ver si hay suplantadores con participación de la fiscalía y eso ocasiona un gasto y es evaluado por el área usuaria. Las tasas que no están en el TUPA no tiene que ser pagado por el estudiante y si está en el TUPA es porque han seguido una evaluación. El Rector dice que en cada admisión ingresan 400 estudiantes, que hacen 4000 soles, pero también se debe pensar en la universidad. Jhoel Ordoñez dice como se tiene la intención de recaudar fondos también se debe optimizar los recursos y que como se ha visto el gasto que ha tenido admisión ha sido más del 50% de gastos de lo recaudado, y este año recién se ha incrementado este cobro. El Rector dice que es cierto que toda la administración es base a un presupuesto pero también hay necesidades institucionales, y existe una pelea para incremento de personal administrativo, como materiales de oficina. Se ha aperturado para conseguir el licenciamiento más oficinas y los cuatro mil soles que se cobra por la constancia si bien no es muy fuerte, pero ayuda a financiar algunos gastos. El VRAC dice que a veces somos atrevido en pedir, porque algunos estudiantes incluso participan en fiscalizar y se les exonera de la matrícula, que a los profesores que están una noche y un día solo se le paga trescientos soles, que los recursos son escasos y no cubre con todos los gastos. En CEPRE se paga una miseria a los profesores de CEPRE y pregunta si eso es concordante con lo que paga Beca 18 y dice que no es posible la comparación. Que ha solicitado a través de la RPU de universidades para pedir a l Ministro de Transporte para mejorar el servicio de internet, porque en las provincias el servicio es muy malo. El señor vicerrector dice que se retirará por su salud y se debe respetar los costos del TUPA. Pide permiso al consejo universitario para retirarse por motivos de su salud. El estudiante de Educación dice que se ha actualizado en el mes de julio el TUPA y dice que no encuentra la constancia de ingreso en el TUPA y pregunta dónde va este monto. Katy dice que este año se actualizado y en la página cinco dice que está el costo de constancia de ingreso. Que el año pasado se ha aprobado con 68 páginas y en lo que publicó transparencia universitaria no está ese costo, Katy informa que si está considerado, que este año se ha actualizado en el mes de julio, y en caso de



que se ha pagado un costo que no está en el TUPA deben de pedir la devolución. Fernando dice que las solicitudes de incremento se hace un tratamiento y que si está en el TUPA.

ACUERDO.-EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA CONFORMAR UNA COMISION ESPECIAL INTEGRADO POR LA JEFA DE PRESUPUESTO EL VICERRECTOR ACADEMICO Y EL PRSIDENTE DE LA FEUNH PARA HACER UN ESTUDIO Y SENCERAMIENTO DEL TUPA Y TUSNE DE LA UNH.

7. TUSNE. El señor Rector pregunta de qué trata el TUSNE, se les informa que son servicios que no compromete a los estudiantes de pregrado. Se toma acuerdo sobre el punto en el acuerdo anterior.

8. Seguro universitario.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERITARIO ACUERDA QUE LA DIRECCIONDE BIENESTAR CUYO RESPONSABLE ES EL DOCENTE JHNONY HUARAC Y SE REACTIVE LA COMISION PARA PROPONER EL SEGURO UNIVERSITARIO, Y SE TOMA DECISIONES PARA LA PRÓXIMA MATRÍCULA

9. Problemática de viaje de estudios (viático de choferes) El señor Rector informa que la UNH subvenciona para los estudiantes hagan su viaje de estudios, que el viatico de un personal d la UNH es de 220 soles. Y la entidad no puede obligar a los choferes que viajen sin viáticos. Elvis Estrada opina que se dé un alto de los abusos que hacen los choferes.


El señor Rector los manifiesta que tiene necesidad de viajar y pregunta cómo se va a discutir sobre los puntos que faltan, porque el viaje que tiene que hacer es por motivos de salud de un familiar directo.

Se suspende la discusión de los demás puntos el día lunes 22 de julio a partir de las 08:30 horas en la sala de sesiones.

Siendo las 09:22 del día 22 de julio se verifica la asistencia del quórum de los miembros del Consejo universitario:

1.- Dr. Nicasio VALENCIA MAMANI Rector	Presente
2.- Dr. Cerapio QUINTANILLA CONDOR Vicerrector Académico	Presente
3.- Dr. Pedro DE LA CRUZ CRUZADO, Vicerrector de Investigación	Presente
4.- Dra. Lida CARHUAS PEÑA Directora de posgrado	Presente
5.- Mg. Tula GUERRA OLIVARES Decana FCS.	Ausente
6.- Est. Elvis ESTRADA PALACIOS	Presente
7.- Est. Jesús Gustavo GAVILAN CASTILLO	Presente
8.- Est. Juan ZEVALLOS LOAYZA	Presente
9.- Egresada Pilar FLORES GALINDO	Ausente

Gabiendo qurum el señor Rector da por iniciado y con respecto a la toma de la ciudad universitaria diceq que aun le extraña la continuación de la toma y los mas perjudicados son los estudiantes, y se les había invitado para que suspendan con esta medida perjudicosa. Desprestigia a la universidad, que en estos días existe movilidad universitaria, la semana visitaron de la Universidad de Francia y el día de hor estudiantes de la universidadde Cataluña y de Valencia, que se está retardando con los trámites administrativos.



Que se suspendió en el punto nueve, sobre los viáticos de los choferes y no se pudo tomar o arribar a acuerdo alguno. Que no hay fondos para que la institución pague a los choferes en cuanto salgan en los viajes de estudio. Lida Carhuas Peña opina que si hay intransigencia por parte de los estudiantes para abrir las puertas de la ciudad universitaria su opinión es que no se continúe con el diálogo. Y dice que va a retirar porque dice que no hay razón para continuar en esta reunión cuando no se permiten que se labore con la toma de la ciudad universitaria. El señor Rector pide un poco más de tolerancia para agitar el dialogo. El Vicerrector interviene para sumarse a la petición de la Dra. Lida y doce que las autoridades no son títeres y dice que no puede permitir a las autoridades de la UNH, que cedan a presiones y no se puede sentar a la mesa poniendo una pistola en la cabeza o sea bajo presión. El Presidente de la FEUNH dice que no se está presionando a nadie solo que se está discutiendo en el marco de la ley y pide que haya intenciones para solucionar los problemas. El VRI interviene y dice que estuvieron a las 8:30 y no estuvieron a la hora y recién a más de las 9 se presentaron, y pone de manifiesto que en la emisora hizo comentarios que en realidad existe un afán de confrontamiento. El Vicerrector aclara que los estudiantes piden el campus universitario mas no otra cosa y estaremos continuando con la discusión y el señor rector no puede permitir esa actitud. Lida Carhuas pide que el presidente de la FEUNH tome otra actitud porque ya está en dialogo las autoridades. El señor Rector dice que sobre este punto no se puede emitir un reglamento y además que no se puede incrementar en el POI, Jhoel Ordoñez dice que en la UNCP la institución es quien pone todos lo que corresponde a para el viaje de estudios. El señor Rector manifiesta que la universidad da combustible por escuelas y viáticos, sin embargo no se puede cubrir todas las necesidades.

ACUEDO. EL DGA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EL ESTUDIANTE JUAN ZEVALLOS, Y EL ESTUDIANTE..... INTEGRAN LA COMISION PARA QUE PROPONGAN EL TRATAMIENTO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LOS CHOFERES Y EL COBRO DE ESTOS LOS VIATICOS EN LOS VIAJES DE ESTUDIOS.

10. Sanción a los funcionarios. Se invita al señor Carlos Saenz quien informa que a partir de este año él está como responsable que las precalificaciones que hiciera el anterior secretario técnico estuvieron hecho mal por eso no pudo llevar a cabo los procesos en estos momentos. Los casos que tiene en curso es sobre proyectos FOCAM, tardanzas inasistencias, contrato con empresas, los funcionarios que hicieron mal uso de los bienes.

El señor Rector informa sobre el señor Rodas que se le destituyo por haber presentado un certificado falso, que el Tribunal de honor ha recomendado sin embargo el consejo universitario lo ha destituido. También hace mención de Edgar Huarcaya, el señor Medina, el profesor Rolando Poma. Para el caso de funcionarios hará un informe detallado el secretario técnico. Jhoel Ordoñez dice que hay casos en el que aun no hay denunciados como el caso de ambiental y pidió sobre el caso de ambiental que hasta la fecha no hay nada, sobre la falta de rendir cuentas por licenciamiento, que muchos docentes regularizan sus faltas, y que los relojes biométricos no se ponen en funcionamiento, como también del personal administrativo. Pregunta sobre el caso de ambiental pregunta sobre el estado en que se encuentra. Carlos Saenz dice que el encargado de asistencias en el departamento académico y que si hay firmas posteriores es responsabilidad de los directores de departamento. Con respecto a los administrativos se hace el control, y hay justificaciones que no se admiten porque no corresponden



Sobre la denuncia de ambiental dice que se va a hacer la investigación. El Rector dice que se dio órdenes para supervisar a la empresa y al señor José Soto quien era supervisor. DGA interviene y dice que sobre el supervisor de obra y al representante de la empresa se le haga una denuncia, exhibe un documento de fecha abril 2019, para que la oficina de asesoría legal así mismo con fecha mayo se pide que asesoría legal se tome las acciones necesarias contra el supervisor administrativas y legales. El abogado Omar Zúñiga interviene para aclarar que en el mes de abril se pudo de conocimiento, y en un consejo universitario de mayo se tocó el tema, y se debía hacer el seguimiento, civilmente con el consorcio no se puede ejercer ninguna acción porque está en lo arbitral. De la denuncia penal se tiene que desglosar de lo que se determine en la acción civil, que opinó que se debe comunicar a la contraloría para tener un análisis más técnico, y que el secretario técnico inicie las acciones administrativas, sin embargo, la contraloría no puede hacerlo porque no tienen presupuesto, y la alternativa es que se haga por OCI, sin embargo tampoco no hay presupuesto. Y esta acción solo con el consorcio supervisor, mas no con el consorcio de la ejecución de obra. Juan interviene para manifestar, que en los últimos años no se han visto sanciones a pesar de que hay obras paralizadas, mal ejecutadas y los culpables no están encarcelados, que solo hay sanciones para los estudiantes pero no hay para los docentes. El día lunes 8 de julio de este año y en el que no se les citó y en esa fecha se aprobó el nuevo TUPA y el TUSNE y pregunta cómo se aprobó, y así cuantos casos habrá. El abogado Omar Zúñiga interviene y dice que si hay sancionados, como en el caso de las pizarras interactivas de Leafarc hay dos docentes sancionados con un año. Jhoel Ordoñez interviene que hay un malestar y la población exige sanciones y opina que el reloj biométrico funcione o que los directores remitan todos los días la asistencia. Sobre el caso del señor Pasha de licenciamiento, se informa, el secretario técnico está en investigación. VRAC dice que se investigue y porque se pagó más de dos millones y se debe investigar quienes son los responsables hacemos observaciones hasta de cosas pequeñas sin embargo de cosas grandes no se hacen observaciones. El DGA dice que debe sancionar a quienes resulten responsables, y debe haber un corte necesario y se requiere algo de 35 mil para que hagan la auditoria. El estudiante dice que a los estudiantes que alteraron las notas se les sancionó y dice que en cada escuela se les ratifica a docentes contratados y la encuesta no se ratifica a pesar que hay docentes que incumplen, la asistencia el director de departamento debe de informar todos los días y se tiene que tomar medidas porque no informan sobre el caso de los docentes. Faltas de docentes y administrativos y a veces justifican, pero también justifican en otros con excusas y se tiene que hacer algo que supere estos problemas. En el tema de ambiental hay un tema de desbalance entre el pago y el avance físico, pero dentro de ello para pagar a la empresa, a pesar de que no había un avance real en lo físico, y se debe tomar las sanciones ejemplificadoras. El Vicerrector Académico interviene, para decir, el acuerdo se tome en el sentido de que pueden remitir las asistencias hasta el día siguiente, el señor Rector dice que la jefe de departamento de enfermería no deja que firmen los docentes después de las 9 de la mañana. luego de una discusión se toma el siguiente

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EL ASESOR LEGAL DE LA UNIVERSIDAD HARA LA DENUNCIA ANTE LA FISCALIA ANTICORRUPCION Y EL TRIBUNAL DE LA OSCE SOBRE EL CASO DE LA OBRA DE INGENIERIA AMBIENTAL, DE LO QUE INFORMARÁ AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA DOCUMENTADA Y A LOS MIEMBROS ESTUDIANTILES DE CONSEJO UNIVERSITARIO.



ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE A TRAVÉS DE LOS SEÑORES DECANOS, LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, CUMPLAN CON REMITIR DIARIAMENTE LOS PARTES DE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, A MAS TARDAR HASTA LAS 16 HORAS DEL DIA SIGUIENTE Y CON EL VISTO BUENO DE LOS SEÑORES DECANOS. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS DIRECTORES ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS DECANOS.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA CONFORMAR UNA COMISION INTEGRADO POR LOS SEÑORES DECANOS VRAC Y LA FEUNH. CON LA FINALIDAD DE QUE PROPONGAN EL FUNCIONAMIENTO DEL RELOJ BIOMETRICOS EN LA PARTE ACADEMICA A PARTIR DEL 2020. EMITASE RESOLUCION.

ACUERDO. LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES O LA CONTINUIDAD DE CONTRATO DE DOCENTES, TENDRAN EN CUENTA LAS EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS DOCENTES, Y ADJUNTARÁN AL EXPEDIENTE DE CONTRATO LA HOJAS DE RESUMEN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS ESTUDIANTES QUE ACOMPAÑARÁN.

11. Investigación de todo proyecto de FOCAM. El presidente de la FEUNH pide informe al Vicerrector de investigación. Quien dice que informó el 2017 al CU. , y pide que preparará su informe para la semana que viene sobre los montos, cuantos ya están cumpliendo, cuántos si están cumpliendo, los montos y hay problemas con 4 docentes Jhon Fisher sobre paneles solares para Acarquía, Mejoramiento de servicios queseros de productores de Huaytará , responsable Rodrigo Huaman Jurado, a quien ya se le comunicó con cartas notariales. Incidencia de la auditoria académica para una gestión eficaz de Johny Huarac Quispe a quien se le notificó con cartas notariales. Otro problema es análisis de un comportamiento de Lachoc de Juan Pablo Castro, y de Orquídeas de Víctor Sánchez. Los demás dice que ya concluyó y está pidiendo el informe final el carro que adquirieron para ingeniera civil ya están en patrimonio cuyo responsable es el Ing. Paco. El caso de José Arone está en liquidación. Del Ing. Fluker está en informe final. Alberto Vergara, Rodrigo Quilca y Alberto Vergara cumplen en diciembre. Yola Ramos también está en ejecución, Quintanilla Cóndor y Saldaña están en ejecución, Cristobal Lara termina en diciembre como Almidón Ortiz.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVESITARIO ACUERDA QUE EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PRESENTE UN INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO. Y QUE LOS CASOS EN LOS CASOS QUE ESTAN EN INVESTIGACION EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN REMITA LOS CARGOS DE LAS ULTIMAS CARTAS NOTARIALES.

12. Aprobación del reglamento de tacha de docentes. La Dra. Lida Carhuas Peña opina que se trate y se discuta en una sesión próxima de Consejo Universitario. El estudiante Jhoel Ordoñez pide que se trate este tema el día de hoy. El señor rector propone que participen también los docentes y pide que se fije la fecha para ser tratado en sesión extraordinaria. Lida Carhuas pide que sea el día 31 de julio. El estudiante Elvis pide que también se discuta en sesión próxima extraordinaria.

ACUERDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE DISCUTIRÁ EL REGLAMENTO DE TACHA DE DOCENTES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA LUNES 12 DE AGOSTO.

13. Radio Universitaria. Se hace un informe sobre el avance del funcionamiento de l aradio universitaria y se toma el siguiente

ACEURDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE EL FUNCIONAMIENNTO DE LA RADIO UNIVERSITARIA EN EL MES DE AGISTO. PARA LO CUAL SE ENCARGA ALS EÑOR ROBERTO HUAMANI PARA ELABORAR UNA PROGRAMACION RADIAL CON LA

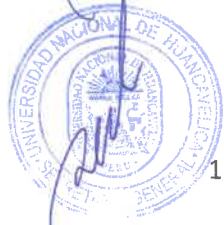


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. ASI MISMO SE HARA UNA INVITACION PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN PARTICIPAR EN LAS PROGRAMACIONES RADIALES. SE ENCARGA A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL HAGA LA DIFUSION DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RADIO UNIVERSITARIA.

14. Eliminación de Carné de biblioteca. El Presidente de la FEUNH solicita que se suprima el carné de biblioteca y solo sea de uso de forma oficial el carné universitario.

ACUERDO.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA SUPRIMIR EL CARNÉ DE BIBLIOTECA, Y SOLO SE REQUIERA EL CARNÉ UNIVERSITARIA O EN SU DEFECTO EL DNI. EMITASE RESOLUCIÓN.

ACUERDO.- EL CONSEJO UNICERSITARIO ACUERDA RECOMENDAR AL DGA Y A LA JEFA DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITARLOS EN RELACIONES INTERPERSONALES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN LA BIBLIOTECA Y OTRAS ÁREAS..

15. Nombramiento de docente. PARTICIPA EL SEÑOR Fred Rojas, para explicar sobre el punto. Quien dice que para convocar para los nombramientos y ascensos de docentes se debe tener la autorización de las direcciones de general de recursos públicos de la Dirección de Presupuesto público. Que están pidiendo el CAP y PAP que son del 2014 se está utilizando y también piden el CAP provisional y elaborar eso tiene un procedimiento y si la parte administrativa está en proceso recién ahí se hace el CAP provisional, Y en todos los casos, el MEF nos deniega y piden que el SERVIR apruebe. Y SERVIR dice que nada tiene que ver porque la UNH no tiene CAP provisional, y se acoró reiterar la autorización para convocar a nombramiento y ascensos. Jhoel Ordoñez dice que se reclamó siempre en educación y en otras facultades, y se está alargando este tema y dice que no sabe cuál es el fondo del asunto.

ACUERDO.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS CUMPLA CON ENVIAR EL DIA DE HOY EL CAP Y PAP 2014 ACTUALMENTE VIGENTES A LA DIRECCION DE PRESUPUESTO PUBLICO Y A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ MISMO HAGAN LA CONSULTA ESCRITA A SERVIR CON RESPECTO AL NOMBRAMIENTO Y ASCENSOS DE DOCENTES, Y DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. DE LO QUE DEBEN DE INFORMAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS PARA DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Siendo las 13:06 minutos se suspende la sesión para el almuerzo. Siendo las 14:39 se reinicia la sesión de consejo universitario.

16. Promoción de deporte. Frente a este caso se tiene conocimiento que debe haber un polideportivo y ya existía expediente. El Rector informa que el 2018 se inicie la obra y para los estudiantes es una prioridad. Sin embargo no había expediente y no estaba a lo solicitado por la parte usuaria. El DGA informa que el proyecto del polideportivo estuvo para el año 2018, estando programado se envió hacer el expediente, y estaba declarado viable y como pasaron más de dos años de ser declarado viable. Y el consultor cuando presentó el expediente el consultor no pudo absolver las observaciones y se declaró nulo y se está en conciliación y debe ser aprobado, sin embargo a esa fecha el proyecto expiró porque nos e registró en la fase de ejecución. En estos momentos estamos retomando las acciones para la fase de pre inversión. El Ing. Jaime Lopez de la unidad formuladora, interviene y explica que la vigencia ya caducó, ahora se ha vuelto a activar y cuando se activa significa que se tiene que reformular el perfil, se presentó un pan de trabajo, estaría para la aprobación de ese plan y una vez aprobado recién se puede aprobar el expediente técnico. Se ha quedado que se haga un paquete de cuatro



perfiles, y se debe aprobar el perfil donde haya presupuesto y manifiestan que en tres meses aproximadamente se tendría el producto. Jhoel Ordoñez opina que se debe proyectar para un estadio. El DGA interviene para decir que solo se ha de hacer la actualización del polideportivo y se incluirá lo del estadio como idea

ACUERDO.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE DEBE ACELERAR LA EJECUCIÓN DEL PERFIL DEL POLIDEPORTIVO Y SE INSCRIBA COMO IDEA EL ESTADIO DE LA UNH. Y SE CONFORMA UNA COMISION PARA HACER UN SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO, COMISION INTEGRADO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL ESTUDIANTE GUSTAVO GAVILAN CASTILLO. EMÍTASE RESOLUCIÓN SOBRE LA ÚLTIMA PARTE.

17. Internet, requieren incremento para el servicio de internet. Ya se discutió sobre el particular aclarando que se está tratando de buscar otra empresa para contratar y mejorar el servicio de internet. Saulo Quispe interviene para aclarar que el día viernes estuvieron los de cable red, que se está buscando lanzar la convocatoria. Se hace saber que ya se está avanzando con los TDR. Participa el Vicerrector académico quien manifiesta que le llama la atención en el sentido de que recién cuando termina setiembre se ha de convocar? cuando la idea es que desde ahora se debe convocar para tener este servicio. Que él a través de la URP las universidades deben tener el acceso que la UNH podía ser un proveedor más como otras empresas. Saulo doce que la UNH no pude entrar a ser proveedor de servicio por el tema de presupuesto. O sea cuanto de presupuesto tendríamos? ¿Y cuál es el presupuesto? Y dice que es un estimado casi 600 mil soles mensuales.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA CONFORMAR UNA COMISION PARA GESTIONAR POR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA QUE LA UNH PUEDA CONTRATAR DIRECTAMENTE DE LA RED DORSAL DE FIBRA ÓPTICA. COMISION INTEGRADA POR EL SEÑOR RECTOR Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL ESTUDIANTE JHOEL ORDOÑEZ, Y EL SEÑOR SAULO QUISPE. QUIENES GESTIONARÁN A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA.

18. Prever presupuesto para la semana universitaria y compra de colchones. Al respecto el estudiante Jhoel Ordoñez dice que hubo deficiencias con los colchones y se debe prever y hacer otras actividades con la finalidad de atender estas necesidades. Al respecto el señor Rector informa que se hizo una movilización a la señora Zeida y en esa gestión se compró 60 colchones y al siguiente año no habían colchones y hay versiones que los estudiantes se habían llevado una parte.

ACUERDO.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE SE HAGA LA ADQUISICION DE CIEN COLCHONES EL QUE SERÁ ADMINISTRADO POR LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

19. Carné universitario y que se solicite a la SUNEDU. Jhoel Ordoñez dice que la utilización del carné universitario en Huancavelica no es muy importante y prioritario, y propone que para la UNH., no debe ser obligatorio. Además hasta ahora la UNH no ha solicitado los carnet a la SUNEDU. El señor Rector informa que hace más de dos años los estudiantes reclamaron por una decisión parecida. Michael Villa dice que debe ser obligatorio la presentación de carnet y con respecto a la solicitud dice que solicitaron 4437 carnets, con el inconveniente de que la Facultad de Lircay está como minas - ambiental, mas no está lo de civil. Parece que es un error involuntario de la SUNEDU y para los estudiantes de inicial y primaria de los ciclos 1°, 3° y 5° deben ser intercultural bilingüe y 7° y 9° deben ser inicial y primaria, con respecto a los demás no hay inconveniente. Y eso debe ser solucionado por la unidad de licenciamiento. El carnet



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

anterior está vigente hasta el 31 de julio. Jhoel Ordoñez dice que se debe prever porque siempre llegan tarde los carnets y se debe tratar de subsanar este impase.

Antes de que se dé por concluida la reunión Jhoel Ordoñez pide que el artículo 58° del reglamento académico. El secretario general opina que se suspenda los efectos del artículo 58° del reglamento Académico para la matrícula de estudiantes del IX ciclo ingresantes a la UNH el año 2015.

ACUERDO. EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA MODIFICAR EL ARTÍCULO 58° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL ESTUDIANTE DEL VIII CICLO DEBE PREENTAR SU PROYECTO DE TESIS, ES OPCIONAL PARA LA MATRÍCULA AL NOVENO CICLO. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

Siendo las 16: 15 horas se da por concluido con la sesión, agradeciendo el señor Rector a los participantes e invocando que el día de mañana se normalicen las clases.



7191586
ESTRADA
PALACIOS
ELVIS



7058240
EVALIOS LOAYZA
SUAN

71805074
Cavilán Castro
Jesus Gustavo

FEUNH.

Dr Lid. Gal Per
DEPG

Fede Dela Cruz
VRI-UNH.